

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 14 FEB. 2018

DECRETO N° 465 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 25 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **ANA ROSA TORRES SEGURA**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 25 de enero 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ANA ROSA TORRES SEGURA
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Estrella Luminosa
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 30 de diciembre de 1981
FUNCION	: Técnico en Párvulo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 20 de diciembre de 2017
HASTA	: 21 de enero de 2018
MOTIVO	: Posnatal Parental de Doña Karen Monsalve Saldías
RENDA	: \$ 444.847.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRTA/PCHS/ RCHM/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.